ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
FECHA 9-6-26 HORA 2:55PM
RECIBIDO [illegible]

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION
EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION CERTIFICA QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato electrónico CPS - 011 - 2026 con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDIA DE RIOHACHA**		
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA		
NIT. No.	892.115007-2		
CONTRATISTA:	LUIS CARLOS MURGAS BONILLA		
IDENTIFICACION:	1.143.143.708 expedida en Barranquilla		
DIRECCION:	CARRERA 39A #84A - 44		
TELEFONO:	0		
E-MAIL:	lmbcontratacion@gmail.com		
BPIM:	N/A		
OBJETO DEL PROYECTO:	N/A		
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.		
ADICIÓN No 1:	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE		
VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES.		
PRÓRROGA No 1:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS		
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MES Y QUINCE (15) DÍAS		
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCION:	26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2026.		
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR			
CARGO:	DIRECCION DE CONTRATACION		
NOMBRE:	MARÍA ESTHER GONZALEZ DAZA		
FECHA DE NOTIFICACION DE LA DESIGNACION	24 DE ENERO DE 2026.		
INFORMACION FINANCIERA			
CDP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
No. 7	2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.00-Ingresos corrientes de libre destinación.	20/01/2026
RP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
No. 16	2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.00-Ingresos corrientes de libre destinación.	26/01/2025
INFORMACION FINANCIERA ADICIÓN No 1			
CDP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
No. 7	2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.00-Ingresos corrientes de libre destinación.	20/01/2026
RP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
No. 22	2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.00-Ingresos corrientes de libre destinación.	24/04/2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	26 DE ENERO DE 2026.		

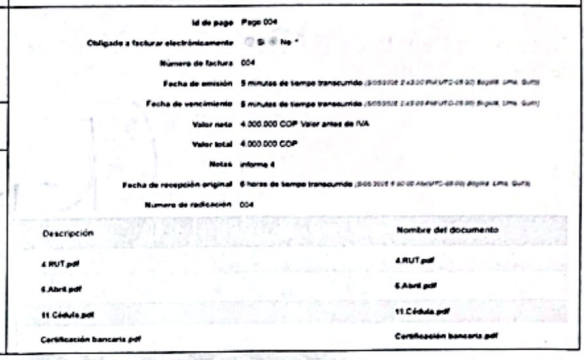
Se evidenció que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

Scanned with CamScanner

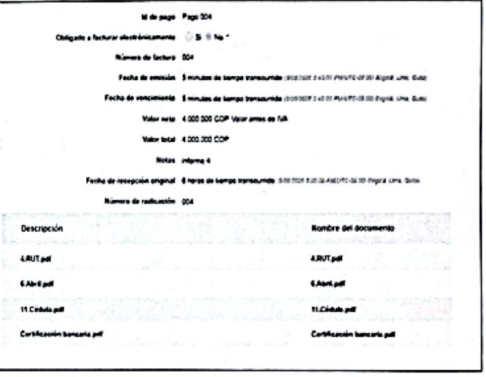
ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INCLUYENDO PRÓRROGA
		SI	NO	
1.	Apoyar en la asesoría jurídica a las diferentes Secretarías y Direcciones del Distrito de Riohacha en la elaboración de estudios previos, para las distintas modalidades de contratación.	X		
2.	Apoyar en la revisión legal de los estudios previos que sean entregados por las dependencias solicitantes de la contratación en sus diferentes modalidades.	X		
3.	Proyectar los contratos, actos administrativos y demás documentos derivados de la actuación contractual.	X		
4.	Apoyar en la revisión del cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran adelantar para cada modalidad de contratación.	X		
5.	Adelantar los distintos procesos de selección de contratación que le sean asignados.	X		
6.	Participar en los comités evaluadores de los procesos de selección que le sean asignados.	X		
7.	Apoyar en la revisión de las pólizas de Garantía que exija el Distrito de Riohacha para el inicio de la ejecución de los contratos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su posterior aprobación por la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Contratación.		X	
8.	Brindar apoyo jurídico en las respuestas y derechos de petición, tutelas y demás requerimientos que sean presentados por los diferentes organismos tanto del orden público como privado y en general por toda la comunidad.		X	88,87%
9.	Brindar apoyo en el proceso de publicación en el SECOP I y II de las diferentes actuaciones contractuales.		X	
10.	Contar con el equipo necesario para el desarrollo de las actividades encomendadas por el supervisor, para el correcto ejercicio en campo de las mismas.	X		
11.	Presentar un informe mensual de las actividades realizadas.	X		
12.	Mantener informado a su supervisor o a quien este delegue sobre situaciones que se presenten en ejecución del contrato.		X	
13.	Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.		X	
14.	Diligenciar oportunamente los formatos y reportes que se requieran para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		
15.	Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados, mediante el monitoreo y evaluación de las acciones contractuales que permitan dar cumplimiento a los planes de acción de la Dirección de Contratación.		X	
16.	Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato.	X		
17.	Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato	X		

Scanned with CamScanner

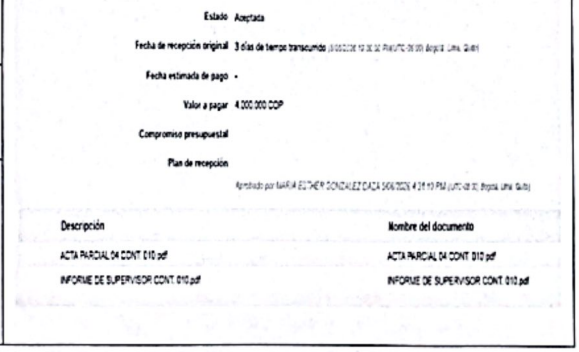
Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades por parte del contratista	26-04-2026 al 25-05-2026	
2	Factura y/o cuenta de cobro	27-05- 2026	
3	Número De Cuenta Bancaria	**151704665** Ahorros Banco de Bogotá	

Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

ÍTEM	NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA			
	HONORARIOS	IBC	NUMERO DE PLANILLA	EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	$4.000.000.	$2,637,383	**9503566182**	

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución No. 0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

ITEM	FECHA	DOCUMENTO		EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	26 de enero de 2026	Acta de inicio		
2	27 de mayo de 2026	Informe de supervisión	26-04-2026 al 25-05-2026	
3	27 de mayo de 2026	Acta de recibo parcial y/o final		

Scanned with CamScanner

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verificó el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el tercer pago correspondiente al periodo del 26 de abril al 25 de mayo de 2026, según la ejecución porcentual del valor del contrato, por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los cinco (5) días del mes de junio de 2026.

MARÍA ESTHER GONZALEZ DAZA
Director(a) de Contratación
Supervisor

Scanned with CamScanner